II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

2591 *ORDEN de 3 de julio de 2025, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo n.º 3885, denominado Jefe/a Servicio Inspección del Juego, adscrito a la Viceconsejería de Administraciones y Transparencia de este Departamento, efectuada por Resolución de 21 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica.*

Efectuada convocatoria pública, mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, de 21 de mayo de 2025 (BOC n.º 107, de 2 de junio), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo n.º 3885, "Jefe/a Servicio Inspección del Juego", adscrito al Servicio de Inspección del Juego en la Viceconsejería de Administraciones y Transparencia de este Departamento.

Visto el informe evacuado por la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, de fecha 26 de junio de 2025, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, relativo al cumplimiento por las personas aspirantes de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto.

Visto, igualmente, el informe-propuesta emitido por la Viceconsejería de Administraciones y Transparencia de este Departamento, de fecha 30 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos alegados por la persona aspirante, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria, y en el ejercicio de la competencia que tengo atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

R E S U E L V O:

Primero.- Designar a la funcionaria Dña. Olga Lilia Castaño Casela para el desempeño del puesto de trabajo que a continuación se indica:

CENTRO DIRECTIVO: Viceconsejería de Administraciones y Transparencia.
UNIDAD: Servicio Inspección del Juego.
NÚMERO DEL PUESTO: 3885.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe/a Servicio Inspección del Juego.
FUNCIONES: Programación y Coordinación. Propuesta Resolución.
NIVEL: 28.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.
VÍNCULO: funcionario/a de carrera.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.
GRUPO: A1.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A111 Administración General.
MÉRITOS PREFERENTES: ---.
JORNADA: normal.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contado desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden, y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la misma isla, o en un mes, si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Tercero.- Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, o bien, a criterio del interesado, interponer en vía administrativa el recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la Orden, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se tenga por conveniente interponer.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de julio de 2025.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,
JUSTICIA Y SEGURIDAD,
Nieves Lady Barreto Hernández.